



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

13

PRIMERO. Se habilita como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Patio Central del Palacio Municipal en la Ciudad de Apatzingán de la Constitución de 1814, Michoacán, para la celebración de la Sesión Solemne en la que se conmemorará el CCVII Aniversario de la Sanción del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, el día 22 de octubre de 2021, a las 11:00 horas.

SEGUNDO. Se designa como Recipiendario de la Presea "Constitución de 1814", al Dr. Carlos Herrejón Peredo, la cual será entregada por el Gobernador del Estado y la Presidenta del Congreso del Estado, en la Sesión Solemne, a celebrarse en la Ciudad de Apatzingán de la Constitución de 1814, Michoacán, el día 22 de octubre del año 2021.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo al Dr. Carlos Herrejón Peredo, a efecto de que se sirva acudir a la Sesión Solemne que se celebrará en la Ciudad de Apatzingán de la Constitución de 1814, Michoacán.

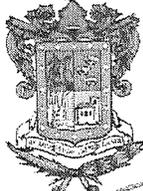
CUARTO. Dese cuenta del presente Acuerdo al Licenciado Alfredo Ramírez Bedolla, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y al Licenciado Héctor Octavio Morales Juárez, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y distinguida consideración.

QUINTO. Notifíquese el presente Acuerdo al Presidente Municipal e integrantes del H. Ayuntamiento de Apatzingán de la Constitución de 1814, Michoacán, para su conocimiento y efectos procedentes.

Recinto del Poder Legislativo, Apatzingán de la Constitución de 1814, Michoacán, a los 22 veintidós días del mes de Octubre de 2021 dos mil veintiuno. -----

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser la del presidente del H. Congreso del Estado de Michoacán.

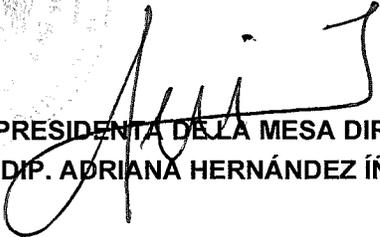
Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo



ATENTAMENTE


PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ.


PRIMER SECRETARIA
DIP. LAURA WONNE PANTOJA
ABASCAL.


SEGUNDA SECRETARIA
DIP. ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ.


TERCER SECRETARIO
DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 13, mediante el cual se Designa como Recipiendario de la Presea "Constitución de 1814", al Dr. Carlos Herrejón Peredo.

